

En la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 38 minutos, del 29 de octubre de 2024, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en el piso 1 del edificio Boston, con dirección en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720 y, a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL
VIII CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes las personas consejeras:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
Sara Gabriela Castellanos Pascacio
Gerardo Francisco González Abarca
Misha Leonel Granados Fernández
Aida Huerta Barrientos
Luis Miguel Martínez Cervantes
Jorge Fernando Negrete Pacheco
Lucía Ojeda Cárdenas
Edgar Olvera Jiménez
Eurídice Palma Salas
Víctor Pavón Villamayor
Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Secretario: Ricardo Salgado Perrilliat

A continuación, la consejera presidenta del CCIFT, Eurídice Palma Salas, llevó a cabo el inicio de sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO



III.1 Aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del VIII Consejo Consultivo, celebrado el 17 de septiembre de 2024.

III.2 Respuesta al oficio enviado por la Fiscalía General del Estado de Nuevo León respecto de peritos en Telecomunicaciones.

III.3 Posicionamiento de los integrantes del Consejo ante la posible Reforma Constitucional.

III.4 Recomendaciones a algunas condiciones de Títulos de Concesión.

IV. ASUNTOS GENERALES

I. LISTA DE ASISTENCIA

El secretario del Consejo dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de doce consejeras y consejeros, tanto de los que participaron presencialmente, como de quienes lo hicieron mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidenta sometió a consideración de las personas consejeras presentes el Orden del Día.

Votación

Al respecto, el CCIFT aprobó en votación económica y, por unanimidad de los presentes, el Orden del Día, emitiendo el siguiente:

ACUERDO CC/VIII/IFT/291024/01

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Orden del Día, para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de 2024, del VIII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.

III.1 Aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del VIII Consejo Consultivo, celebrado el 17 de septiembre de 2024.

Deliberación

La consejera presidenta, Eurídice Palma Salas, señaló la existencia de modificaciones de forma, respecto al acta de la Segunda Sesión Ordinaria; planteadas por el consejero Víctor Pavón Villamayor. Asimismo, el citado consejero, hizo mención que una de las modificaciones no era de forma, sino sustancial, en el sentido que el acta hace referencia a la situación de preponderancia de Telmex cuando, en realidad, debe hacer referencia a la situación del Agente Económico Preponderante en el sector de las Telecomunicaciones. Modificación que fue atendida.

Posteriormente, el secretario del CCIFT, levantó la votación para aprobar el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del VIII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Votación

El Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del VIII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones fue aprobada por unanimidad de los presentes y que participaron en la Segunda Sesión Ordinaria del CCIFT, emitiendo el siguiente:

ACUERDO CC/VIII/IFT/291024/02

Se aprueba por unanimidad de los presentes y que participaron en la Segunda Sesión Ordinaria del CCIFT, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del VIII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

III.2 Respuesta al oficio enviado por la Fiscalía General del Estado de Nuevo León respecto de peritos en Telecomunicaciones.

Deliberación

La consejera presidenta señaló que la Coordinadora Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León consultó, mediante oficio, si dentro de los miembros del CCIFT había algún profesionista con conocimientos y experiencia en materia de telecomunicaciones que pudiera brindar apoyo o participar en un asunto de carácter judicial en el estado de Nuevo León.

Al respecto, presentó ante las personas integrantes del Consejo, un proyecto de respuesta al oficio de referencia. Algunas consejeras y consejeros realizaron observaciones en cuanto al proyecto de respuesta, las cuales se incorporaron en la sesión.

Votación

La respuesta al oficio enviado por la Fiscalía General del Estado de Nuevo León respecto de peritos en Telecomunicaciones. fue aprobada por unanimidad, emitiendo el siguiente:

ACUERDO CC/VIII/IFT/291024/03

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Respuesta al oficio recibido por la Fiscalía General del Estado de Nuevo León respecto de peritos en Telecomunicaciones.

III.3 Posicionamiento de los integrantes del Consejo ante la posible Reforma Constitucional.

En uso de la voz, la consejera presidenta Eurídice Palma, comentó que, con el fin de abordar este punto del Orden del Día, lo dividiría en dos partes para su discusión. La primera, sería respecto de la reforma constitucional que plantea la modificación de diversos artículos para la desaparición de órganos autónomos que están previstos a nivel constitucional, y para el cual elaboró un borrador para plantear el posicionamiento del Consejo Consultivo, y manifestó su interés en conocer las perspectivas de los demás integrantes del CCIFT para complementarlo antes de someterlo a consideración de los demás consejeros. Por lo que invitó a participar a los demás integrantes en el diálogo para poder plasmar las ideas en conjunto.

La consejera presidenta hizo referencia al progreso que ha habido desde la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el año 2013, destacando que durante los años de trabajo del IFT se ha conformado un grupo de expertos especialistas en el sector. Puntualizó que Mario Maniewicz, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones manifestó por la mañana, en el foro satelital llevado a cabo en el Palacio de Minería, organizado por el IFT, en conjunto con la Agencia Espacial Mexicana, la UNAM, y el Instituto Politécnico Nacional, el reconocimiento que Instituto ha ganado a nivel internacional por su profesionalismo. Además, exhortó a los miembros presentes a manifestar sus comentarios.

En uso de la voz, la Consejera Lucía Ojeda Cárdenas hizo referencia a que el CCIFT tiene el mandato de opinar y emitir recomendaciones para hacer que los artículos constitucionales y las garantías constitucionales se cumplan, particularmente el artículo sexto constitucional que establece que las telecomunicaciones son servicios públicos, de interés general, que el Estado debe garantizar que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, etcétera, y sin injerencias arbitrarias. Así, enfatizó que el nuevo diseño constitucional al se quiere migrar debe tener estas características, siempre con miras a una mejora con la perspectiva

de un beneficio en el futuro, tomando en cuenta el trabajo técnico que se ha realizado hasta el momento.

Comentó, de igual manera, que otro tema a resaltar es la importancia de ampliar la cobertura, reducir la brecha digital, entre otros aspectos, que demanda la nueva economía de las comunicaciones como un soporte para el crecimiento y que espera que el gobierno pueda sustentar todas las inversiones que requiera. Mencionó que indudablemente se toma en cuenta la dirección del Estado y sus fines, pero necesita apoyarse del sector privado para las inversiones, por lo cual invitó a los integrantes del CCIFT para pronunciarse respecto a la necesidad de que cualquier modificación tenga un diagnóstico claro, no solamente del pasado, sino del futuro y, sobre todo, la importancia de que haya un amplio diálogo con el sectores social, académico, privado, y demás relacionados, para poder llegar al mejor diseño que muestre un beneficio.

En uso de la voz, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes resaltó la importancia de considerar la parte técnica, haciendo énfasis en la administración del espectro radioeléctrico, ya que requiere el conocimiento y su manejo como un espacio natural. Manifestó la relevancia de contribuir a que se comprenda, a través del posicionamiento del Consejo, las graves consecuencias de una reforma que no consideró mantener orden en el uso del espectro radioeléctrico, porque de ella depende tanto el aprovechamiento y el beneficio de este espectro, como las vidas humanas. Señaló que, bajo su perspectiva como perito en materia de radiodifusión, hay que salvaguardar la vida humana y proveer mecanismos para su protección, como lo manda la normatividad de la materia. Terminó su intervención manifestando su intención de emitir un posicionamiento al respecto.

En uso de la voz, la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo mencionó que el posicionamiento del CCIFT, debería ser en términos que atendiendo a la complejidad de las funciones o funcionamiento del Instituto y su carácter multidisciplinario. Puntualizó que la iniciativa y el dictamen de comisiones de la Cámara de Diputados está basado en una simplificación administrativa, es decir, es omisa en considerar aquellos aspectos constitucionales y también de obligaciones internacionales, así como el principio de progresividad de la Constitución que ordena ampliar el alcance y la protección de los derechos humanos. Sostuvo que, de aprobarse de esta manera, los derechos humanos que ya están reconocidos en la Constitución y tratados internacionales se verían afectados, lo que conllevaría a una regresividad, que está prohibida, ya que el legislador no puede emitir actos que limiten, restrinjan, delimitan o desconozcan, entre otras, toda esta tutela de derechos humanos ya reconocidos.

Terminó su intervención manifestando su interés en participar en el posicionamiento con los demás consejeros del CCIFT para el sustento técnico, económico o jurídico, en contra del sentido plasmado en la misma reforma.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca planteó la duda respecto a los términos y bajo qué medios promoverían el pronunciamiento, para que realmente tenga un impacto.

De igual forma, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio planteó su cuestionamiento en el mismo sentido. Puntualizó que era importante considerar el destinatario del escrito, ya que, previamente, revisó la lista de recomendaciones, propuestas y opiniones de los ocho Consejos

Consultivos y no encontró un documento que tuviera las mismas características del escrito que se propuso en la sesión.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas respondió ante el cuestionamiento de los consejeros haciendo alusión al pronunciamiento que hicieron miembros del V Consejo Consultivo a título personal cuando hubo una iniciativa de integrar el IFT con COFECE y CRE en 2020.

En uso de la voz, el consejero Víctor Pavón Villamayor, dividió su intervención en tres puntos, el primero fue respecto al margen de acción que otorgaban las reglas de operación del CCIFT para realizar el pronunciamiento, puntualizando si el escrito se realizaría a nombre del Consejo Consultivo o, en su defecto, a nombre de los miembros de éste, es decir, a título personal.

El punto dos fue una precisión respecto al contenido del posicionamiento, toda vez que la propuesta de reforma establece la desaparición de los órganos constitucionales autónomos, pero no las funciones que éstos llevan a cabo, al menos, en las áreas de competencia económica y regulación de telecomunicaciones y radiodifusión.

Finalmente, en su tercer punto, el consejero Víctor Pavón Villamayor resaltó la necesidad de que ese pronunciamiento, en su caso, establezca un conjunto de recomendaciones respecto a las características ideales que debiera tener la nueva institución a cargo de regular las industrias de las telecomunicaciones y la radiodifusión, como son la autonomía técnica y operativa y la promoción de la neutralidad competitiva, entre otras.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes participó en el mismo sentido que el consejero Víctor Pavón Villamayor, mencionando que previamente ya se había intentado emitir un posicionamiento, pero no tuvieron éxito.

La consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo, señaló la inminente desaparición del IFT y la repartición de las facultades dentro del Ejecutivo Federal. Asimismo, externó su preocupación considerando que conforme a la reforma planteada se establece que no sean objeto de suspensión las impugnaciones, y de igual forma propuso tener énfasis en la parte de los transitorios.

El consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco propuso reunirse en una sesión especial para debatir los temas y las posiciones.

Señaló que ante la próxima desaparición del IFT, había que buscar rescatar características de éste, por ejemplo, el reconocimiento que la UIT le dio como órgano regulador de quinta generación.

Mencionó que no se debe dejar pasar el sentido social del IFT en términos de expandir la cobertura, porque el IFT ha realizado un muy buen trabajo en materia de regulación de la competencia.

La segunda parte del punto en discusión enlistado en el orden del día, explicó la presidenta del Consejo, es la reforma constitucional al artículo 28, en virtud de la cual se establece que se considera

como actividad estratégica el servicio de internet que presta el Estado, y la implicación de que no sea considerada como monopolio. La presidenta hizo un breve resumen sobre los efectos de la incorporación de la comunicación satelital en el artículo 28 constitucional efectuada en 1983, que tuvo como efecto que no hubiera inversiones privadas y, como consecuencia de ello, se vio afectado el desarrollo del sector y la infraestructura satelital.

Terminó su intervención mencionando que este documento iría en paralelo con el anteriormente discutido y abrió discusión para esta segunda parte del punto del orden del día.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca propuso que el enfoque recaiga en los mercados que no se atienden por no ser negocio para otros, y debiéndose regular los precios de los mismos.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas destacó que el Estado tiene que proveer este servicio en lugares marginados y comentó que, su punto de vista es un error ponerlo dentro de las áreas estratégicas del Estado, donde normalmente están sectores donde no hay inversión privada. Agregó que, aunque indica el internet que provea el Estado, en el futuro podría interpretarse como que el Estado provee todo. Hizo énfasis en que eso no es el objeto de lo que dice la Constitución, pero, al final, en el dictamen de la reforma constitucional sí habla que el sector privado va a seguir participando.

Señaló la consejera que estas son características que se tienen que incluir en la legislación secundaria como el principio de neutralidad competitiva, que previamente había propuesto analizar en el seno de este Consejo, el consejero Víctor Pavón Villamayor.

En uso de la voz el secretario del CCIFT Ricardo Salgado Perrilliat, anunció que la consejera Aida Huerta abandonó la sesión y que se estaban conectando en ese momento los consejeros Misha Granados y Alejandro Castañeda.

En uso de la voz el consejero Víctor Pavón Villamayor coincidió con el consejero Gerardo respecto a la celeridad con la que se debería realizar el comentado documento y mencionó que tenía tres comentarios: el primero, respecto la importancia de que el pronunciamiento del CCIFT, en su caso, reflexione sobre los objetivos e instrumentos de intervención pública con los que cuenta el Estado mexicano para cumplir sus objetivos; el segundo, sobre las complejidades asociadas al financiamiento de las intervenciones públicas que, en ocasiones, suelen ser inestables y restrictivas en el tiempo y; como tercer punto, la importancia de incluir la noción y los parámetros sobre los cuales se evaluará la neutralidad competitiva dentro de la legislación secundaria que se emita.

En uso de la voz, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas, se comprometió a difundir ese mismo día entre los miembros del CCIFT las dos primeras versiones que habían puesto en discusión durante la sesión, intentando resumir los puntos propuestos por las y los integrantes y solicitó a los miembros del CCIFT presentes que los cambios que realicen en dichos documentos vayan con marcas de revisión y mantener una comunicación. Además, propuso que el viernes primero de noviembre del presente año para tener un documento comentado entre todos los miembros del CCIFT. Dicho plazo fue asentido tácitamente por los integrantes.

Se procedió a desahogar el siguiente punto enlistado en el orden del día, siendo las recomendaciones a algunas condiciones de Títulos de Concesión.

III.4 Recomendaciones a algunas condiciones de Títulos de Concesión.

En uso de la voz, la consejera presidenta del CCIFT comentó que se tenía un cuestionario con preguntas para plantear la reunión que se llevaría a cabo con personal del IFT en la que se tratará como tema principal los títulos de concesión y sus condiciones. De igual forma invitó a las demás personas integrantes del Consejo a dar prioridad a los documentos previamente comentados y que este último documento relativo al presente punto del orden del día fuera discutido con posterioridad. Sin que hubiera manifestación en contrario a dicha propuesta.

Preguntó a los miembros del Consejo presentes si querían agregar algo más. Al no haber más intervenciones, le cedió el uso de la voz al secretario del CCIFT Ricardo Salgado Perrilliat.

En uso de la voz, el secretario del CCIFT indicó que los puntos referentes al posicionamiento de los integrantes del Consejo ante la posible reforma, sólo se tomaría nota, ya que no habría una votación formal.

No habiendo ningún otro asunto general a tratar, la consejera presidenta levantó la sesión a las 16 horas con once minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas y el secretario del CCIFT, Ricardo Salgado Perrilliat.

Mtra. Eurídice Palma Salas
Presidenta del VIII Consejo Consultivo del
Instituto Federal de Telecomunicaciones

Ricardo Salgado Perrilliat
Secretario del VIII Consejo Consultivo del
Instituto Federal de Telecomunicaciones

La presente Acta fue aprobada por el CCIFT por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Aida Huerta Barrientos, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Pavón Villamayor y Cynthia Gabriela Solís Arredondo en su IV Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre 2024.

FIRMADO POR: RICARDO SALGADO PERRILLIAT
FECHA FIRMA: 2024/11/29 1:05 PM
AC: AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA
ID: 148909
HASH:
E5B4428381468BC5E8A85EDFC49A9454F04E8A094A946E
74F761D17C48D8B9EA

FIRMADO POR: LILIA EURIDICE PALMA SALAS
FECHA FIRMA: 2024/12/11 5:32 PM
AC: AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA
ID: 148909
HASH:
E5B4428381468BC5E8A85EDFC49A9454F04E8A094A946E
74F761D17C48D8B9EA